

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 12 PLAZAS DE TRABAJADOR/A FAMILIAR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

DESISTIMIENTO DE NOMBRAMIENTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de junio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2024 se acordó el nombramiento de trabajadoras familiares en el marco de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 12 plazas de trabajador/a familiar correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal.

En dicho acuerdo se dejó en suspenso, entre otros, el nombramiento de la aspirante 15851874K, tras alegar causa de fuerza mayor.

Una vez finalizada la causa de fuerza mayor acreditada, y realizado el correspondiente reconocimiento médico, se ha declarado a la citada aspirante, no apta para el desempeño de la plaza de trabajadora familiar que le había sido asignada.

En consecuencia, SE ACUERDA:

1. Desistir del nombramiento de la aspirante 15851874K como trabajadora familiar y de la asignación de la plaza nº 2-408200-113.
2. Notificar este acuerdo a la persona interesada.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 9 de junio de 2025.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.